



## INFORME 2018 – 2019

### Presentación

El Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS tuvo su origen en el seno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC a finales del año 2013; cuando se recogieron los procesos históricos y de luchas de la resistencia indígena colombiana en una propuesta política con vocación de poder.

El MAIS fue concebido como una herramienta para retomar el posicionamiento político de los Pueblos y Organizaciones Indígenas, llevando al escenario de la participación democrática los saberes ancestrales indígenas, y la promoción del bienestar general a través de una forma sana de hacer la política.

El MAIS sigue fundamentado en la conexión de los escenarios de representación política con las bases sociales; por eso, a partir de los mandatos de los congresos indígenas, postura que incluye a las autoridades, el MAIS nació y se ha consolidado como un postulado indígena, social e incluyente de los diferentes sectores de la Nación Colombiana.

### Desarrollo del Informe

El Comité Ejecutivo Nacional del MAIS, electo en la segunda Convención Nacional del partido celebrada los días 24 y 25 de septiembre de 2017, en coherencia con los mandatos del IX Congreso Nacional de Pueblos Indígenas de la ONIC, de manera general ha desarrollado las siguientes acciones más relevantes:

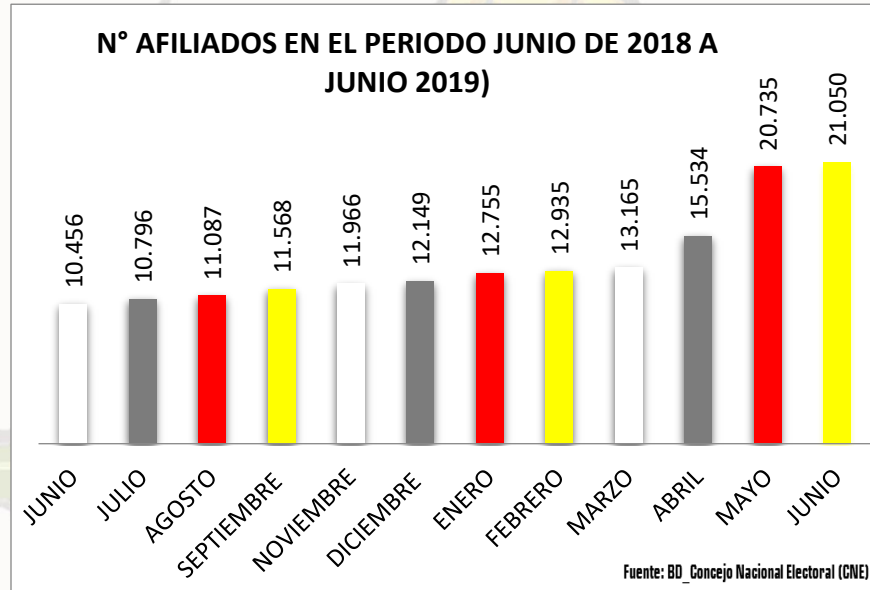
El Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS, contaba a octubre de 2017 con cinco mil setecientos cincuenta y ocho mil (5.758) <sup>1</sup> afiliados, para abril de 2019 con trece mil doscientos veinticinco (13.225) y a la fecha del presente informe se evidencia una tendencia creciente favorable, contando con veintiún mil cincuenta (21.050) afiliados, para lo cual fue necesario contratar un equipo de digitadores que

---

<sup>1</sup> Fuente Consejo Nacional Electoral



subieron las solicitudes de afiliación que venían represadas desde el año 2015 en adelante.



El 3 de octubre de 2018, pusimos en conocimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH, los asesinatos, amenazas y desplazamiento forzado y otras violaciones que han sufrido las defensoras(es) de los derechos de los territorios afrodescendientes e indígenas en Colombia y con énfasis en este último grupo poblacional, ocurridas con posterioridad a la suscripción en noviembre de 2016 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC-EP. La sesión de la CIDH se realizó en Boulder - Colorado, donde se radicó un informe detallado para revisar, así como se acordó la necesidad de hacer una visita a Colombia de la Comisión.

En defensa del MAIS hemos ejercido varias acciones, entre ellas, logramos levantar la sanción impuesta por el Consejo Nacional Electoral, mediante **la Resolución 0377 del 23 de febrero de 2017** que nos suspendió la facultad para inscribir candidatos o listas en municipios de los departamentos de Cesar, Tolima, Antioquia, Cundinamarca, Córdoba, Nariño, Quindío, Santander, Cauca, Guaviare, Meta, Norte de Santander,



Putumayo, Casanare, Huila, Atlántico, Guainía, Magdalena, Boyacá y el Distrito Capital de Bogotá, en razón a que se avalaron para las elecciones del 2015 candidatos estando inhabilitados. Dicha resolución fue MODIFICADA, mediante la resolución No. 0795 del 13 de marzo de 2018, a una sanción pecuniaria de \$3.007.110. Gracias a ello, podemos avalar en las próximas elecciones en todas las regiones del País.

En el año 2018, participamos de manera protagónica en cuatro procesos electorales, a saber:

- 1) Consulta Interpartidista de la inclusión social entre MAIS, UP, Colombia Humana y Fuerza Ciudadana, donde el candidato que decidimos coavaluar fue el señor, Gustavo Petro Urrego, resultado que fue vistorioso.
- 2) Al Congreso de la República logramos elegir en la Circunscripción Especial Indígena una curul al Senado con nuestro senador, Feliciano Valencia Medina y otra en la Cámara con nuestro representante, Abel David Jaramillo Largo. También, obtuvimos un representante a la Cámara por la Circunscripción Territorial de Boyacá.
- 3) En la coalición: Lista de la Decencia avalamos al senador, Gustavo Bolívar y a los representantes por Bogotá: María José Pizarro y David Ricardo Racero Mayorca.
- 4) Coavalamos como candidato a la Presidencia de la República a Gustavo Petro Urrego, participando activamente en las dos vueltas presidenciales, creando una gran convergencia que obtuvo más de ocho millones de votos, la cual permitió por medio de la aplicación del Estatuto de la Oposición obtener una curul al Senado.

MAIS, ha priorizado en su agenda programática la implementación y defensa de la consulta previa, la reforma política y de los procesos de paz con las FARC-EP y el ELN. Sobre la consulta previa hemos denunciado en instancias internacionales la vulneración de este derecho fundamental, en cuanto a la reforma política donde querían impedir que otorgáramos avales por la circunscripción ordinaria, limitándonos solo a la especial indígena. Dicho proceso de defensa fue coordinado exitosamente entre el Comité



Ejecutivo Nacional y el senador Feliciano Valencia, apoyado en plenarias por el senador Gustavo Bolívar Moreno y los sectores alternativos aliados.

Así mismo, hemos propiciado por la defensa de los acuerdos de Paz, incluyéndolos en los acuerdos programáticos de las coaliciones realizadas, tal como se hizo con la coalición denominada Lista de la Decencia.

El Comité Ejecutivo Nacional convocó por primera vez a sesiones ordinarias al Tribunal de Control Ético y Disciplina Partidaria en diciembre de 2018 y en abril de 2019, instancia que no había podido desempeñar sus funciones legales y estatutarias debido a que el Consejo Nacional Electoral no aprobaba el Código de Ética y Régimen Disciplinario del MAIS<sup>2</sup>, instrumento jurídico procedimental que permite adelantar los procesos disciplinarios por quejas o denuncias que se presenten contra los militantes del Movimiento.

Igualmente, ese inconveniente se ha presentado con la Dirección Nacional del MAIS, por cuanto no ha sido reconocida por el Consejo Nacional Electoral de lo cual hemos solicitado desde el mes de diciembre de 2018 dicho registro e inscripción, además de la presentación de dos memoriales de impulso sin aún recibir respuesta por parte del órgano electoral. Valga agregar que, hemos cumplido con todos los requerimientos por parte del Consejo Nacional Electoral, tales como: primero, las copias de las Convenciones donde se eligieron los miembros de la Dirección Nacional del Movimiento mediante el Auto 16 de enero de 2019; segundo, las respuestas sobre unas impugnaciones presentadas contra las Convenciones de Santander, Cundinamarca y Cesar, a través del Auto del 12 de marzo de 2019; y tercero y último, solicitado de manera verbal las actas y actuaciones realizadas por parte del Tribunal de Control Ético y Disciplina Partidaria del MAIS proferidos durante las sesiones convocadas desde el 22 al 27 de abril de 2019 aclarando que, este es un órgano de control permanente de dirección ética y disciplinaria cuyas evaluaciones y decisiones sancionatorias.

Por lo anterior, se han contestado todos los requerimientos interpuestos por parte del Movimiento y por el contrario, vez tras vez se ha solicitado la celeridad y prioridad a dicho trámite y a la espera de que efectivamente se reconozca la Dirección Nacional.

---

<sup>2</sup> Se debió instaurar una tutela contra el Consejo Nacional Electoral para que se apruebe y registre el Código de Ética y Régimen Disciplinario del MAIS.



La Escuela Nacional de Formación Política del MAIS teniendo en cuenta que los recursos de funcionamiento ingresaron hasta el 22 de diciembre de 2018, realizó dos eventos de capacitación en convenio con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria, los días 19 de febrero de 2019 en ciudad de Popayán y el día mayo 24 en San José del Guaviare, cuyo contenido estuvo relacionado con la propuesta de reforma política, aplicación del estatuto de la Oposición y gestión de cuentas claras. Esperamos fortalecer para el 2019 la coordinación permanente entre la EFIN de la ONIC y la Escuela Nacional de Formación Política MAIS, para articular esfuerzos encaminados a la formación de dirigentes, mujeres, jóvenes y la sociedad en general.

Entendiendo los distintos roles que ejercen las estructuras de la ONIC y MAIS, hemos realizado esfuerzos conjuntos entre la estructura social y la estructura política a nivel nacional como regional, tales como préstamo de instalaciones y financieros, entre los que podemos destacar que el actual Comité Ejecutivo Nacional, que inició un proceso de recuperación financiera del MAIS, pagó deudas adquiridas con anterioridad a elección del actual Comité sin previsión de pago, tal fue el caso de cincuenta millones (\$50.000.000) que se pagaron por un préstamo a la ONIC y la recuperación de cartera que se realizó sobre dineros que se habían prestado a candidatos.

El MAIS, reactivó el funcionamiento del Consejo de Fundadores, solicitando formalmente la delegación respectiva a la ONIC y sus filiales fundadoras del MAIS, para dar cumplimiento al artículo 25 de los Estatutos de MAIS, para efectos de la constitución de este órgano de salvaguarda, cuyos miembros también sirven de reemplazo en el de los miembros del Tribunal de Control Ético y Disciplina Partidaria<sup>3</sup>.

El MAIS, mantiene una coordinación permanente entre el Consejo Mayor de Gobierno de la ONIC y el Comité Ejecutivo Nacional MAIS, como también realiza las reuniones orientadoras y decisión con los congresistas electos, denominado MAIS Ampliado.

## **Proyección**

El Movimiento Alternativo Indígena y Social – MAIS ha desarrollado durante el segundo semestre de 2018 y lo corrido del 2019 un arduo trabajo de proyección y



expansión en 31 departamentos, renovando y constituyendo, después de más de dos años, los Comités Ejecutivos Departamentales con presencia en las convenciones de por lo menos un miembro del Comité Ejecutivo Nacional. También se delegó en estas estructuras regionales la creación de los Comités Ejecutivos Municipales con el objetivo de consolidar el Movimiento como una fuerza con vocación de poder en todas las regiones de Colombia.

### **Alianzas Estratégicas**

Actualmente, ya se han establecido preacuerdos de carácter programático con otros sectores de la vida política nacional, alianzas que han tenido como premisa fundamental el respeto y la defensa de los postulados programáticos del Movimiento.

Hasta ahora, esos preacuerdos cuentan con un total respaldo en departamentos como Bolívar (Polo, UP y MAIS); Cesar (Polo, MAIS); Norte de Santander (en espera de Renaciente, UP, Polo, Partido Verde y MAIS); La Guajira (Polo, UP, MAIS, para Asamblea Departamental); Casanare (Polo y MAIS).

También se han propiciado convergencias nacionales con Colombia Humana-UP, Fuerza Ciudadana y otras fuerzas alternativas, en la ciudad de Bogotá se ha participado en los espacios de unidad de partidos y movimientos alternativos como Alianza Verde, UP, POLO entre otras fuerzas políticas.

### **Apuestas programáticas**

En cumplimiento del artículo 66 de los Estatutos del MAIS, y en razón de la necesidad de desarrollar en los territorios los postulados programáticos del Movimiento, para la próxima contienda electoral a desarrollarse en octubre de 2019, nos permitimos precisar la ideología que nos motiva, en aras de llevar a la práctica cada uno de los ejes temáticos, de tal suerte que se traduzcan en el diseño, planeación, ejecución y control de políticas públicas efectivas para el bienestar y buen vivir de todos los ciudadanos, tales como:

- 1) paz, democracia y respeto a los derechos humanos,



- 2) economía, buen vivir, territorio y reforma agraria,
- 3) protección ambiental y de la madre tierra (no al “fracking”),
- 4) unidad en el Movimiento Indígena y Social e integración Latinoamericana por autonomía y soberanía popular,
- 5) defensa del derecho a la educación en una perspectiva de integralidad,
- 6) política de respeto en el marco de la diferencia, la diversidad y el pluralismo,
- 7) política de seguridad integral, gestionando una política sostenida de desarme de bandas, combos, parches que implique la inserción a la dinámica productiva, generación de ingresos, brindando alternativas laborales, educativas y de trabajo comunitario,
- 8) gestionar la política pública que erradique la segregación social y la pobreza, mediante un mecanismo de apoyos e incentivos a los mejores ciudadanos, mejores deportistas, mejores estudiantes, mejores empresarios, mejores académicos y estrategia de alianza y construcción de confianza entre la justicia y los ciudadanos cuyo eje principal sea la lucha eficiente contra la corrupción y la impunidad.<sup>4</sup>

## **PROPUESTA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL MAIS SOBRE REFORMA ESTATUTARIA RESPECTO DE LA ESTRUCTURA DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN**

En cumplimiento de lo ordenado por la asamblea de la II Convención Nacional del Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS, realizada los 24 y 25 de septiembre de 2017, la que facultó crear una subcomisión de 10 personas para revisar los estatutos y presentar una propuesta que debe ser estudiada y aprobada en la Dirección Nacional del Movimiento, y en atención a que dicha subcomisión no funcionó, el Ejecutivo Nacional trabajó una propuesta para reformar los estatutos, la cual se envió, en el mes de febrero de 2019, a todos los Comités Departamentales y Municipales de país. La propuesta propone unas modificaciones necesarias a la estructura de los órganos de dirección del MAIS principalmente a nivel regional, entre otras modificaciones a los órganos consultivos, respecto a coaliciones, mecanismos de impugnación, así como unas solicitadas por el CNE respecto a la Declaración Política.

<sup>4</sup> Fuente documento de acuerdo programático